

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEAVELLANO DE TERA**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera de fecha 27 de febrero de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble: Parcela de 5.000 m² de la Finca “Los Avenares, polígono 12, parcela 298”, ubicado dentro del Monte “Dehesa” del C.U.P. nº 189, cuyos linderos son: Norte, este y oeste, con resto de la finca matriz “Los Avenares” y por el Sur, con Camino de Molinos de Razon, de conformidad con la medición y segregación realizada por el Ingeniero Técnico en Topografía D. Bruno Vargas López dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valdeavellano de Tera, 3 de marzo de 2014.– La Alcaldesa, María de la O García Munta-
ner. 767

BOPSO-31-17032014